

Situación geográfica	
Santander ... ..	1,40
Santa Cruz de Tenerife ... ..	1,40
Segovia:	
Comarca Cuéllar. Términos municipales de Aldeanueva del Codonal, Aldehuela del Codonal, Armuña, Bercial, Bernardos, Coca, Codorniz, Domingo García, Donhierro, Fuente de Santa Cruz, Juarros de Voltoya, Labajos, Lastras del Pozo, Marazuela, Martín Muñoz de la Dehesa, Martín Muñoz de las Posadas, Marugán, Melque, Migueláñez, Montejo de Arévalo, Muñopedro, Nava de la Asunción, Nieva, Ortigosa de Pestaño, Rapariegos, San Cristóbal de la Vega, Sangarcía, Santa María la Real de Nieva, Santiuste de San Juan Bautista, Tolocirio, Villeguillo ... ..	6,10
Resto provincia ... ..	3,70
Sevilla ... ..	1,40
Soria:	
Comarca Burgo de Osma (toda) ... ..	4,80
Comarca Campo de Gómara. Términos municipales de Almaluez, Cañamaque, Carabantes, Cihuela, Deza, Fuentemonge, Gómara, Monteagudo de las Vicarías, Peñalcázar, Santa María de Huerta, Serón de Nagima, Tejado, Torlengua, Valtueña, Velilla de la Sierra, Velilla de los Ajos ... ..	4,80
Comarca Almazán (toda) ... ..	4,80
Comarca Arcos de Jalón (toda) ... ..	4,80
Resto provincia ... ..	9,00
Tarragona:	
Comarca Terra-Alta (toda) ... ..	2,24
Comarca Ribera de Ebro (toda) ... ..	2,24
Comarca Bajo Ebro (toda) ... ..	1,91
Comarca Priorato-Prades (toda) ... ..	2,30
Comarca Conca de Barberá (toda) ... ..	2,30
Comarca Segarra (toda) ... ..	2,30
Comarca Campo de Tarragona. Términos municipales de Altafulla, Masllorems, Montferri, Nou de Gaya (La), Poble de Montornés, La Riera, Salomo, Torredembarra, Vespella ... ..	3,56
Resto comarca ... ..	1,91
Comarca Bajo Penedés (toda) ... ..	3,56
Teruel:	
Comarca Bajo Aragón. Términos municipales de Albalate del Arzobispo, Alcañiz, Alloza, Andorra, Ariño, Azaila, Belmonte de Mezquín, Calanda, Cañada de Verich (La), Castelnou, Castelseras, La Codoñera, La Ginebrosa, Híjar, Jatiel, Mazaleón, Oliete, La Puebla de Híjar, Samper de Calanda, Torrecilla de Alcañiz, Torrevelilla, Urrea de Gaén, Valdealgorfa, Valdetormo, Valjunquera, Vinaceite ... ..	2,30
Comarca Hoya de Teruel. Términos municipales de Escorihuela, Peralejos, San Agustín, Teruel, Valbona ... ..	2,30
Resto provincia ... ..	9,20
Toledo ... ..	2,80
Valencia:	
Comarca Rincón de Ademuz (toda) ... ..	7,68
Comarca Alto Turia. Términos municipales de Alcublas, Andilla, Chulilla, Huguieruelas, Losa del Obispo, Sot de Chera, Villar del Arzobispo. Resto comarca ... ..	3,60
Comarca Campos de Liria (toda) ... ..	7,68
Comarca Requena-Utiel. Términos municipales de Chera, Siete Aguas ... ..	3,60
Resto comarca ... ..	7,68
Comarca Hoya de Buñol (toda) ... ..	3,60
Comarca Sagunto (toda) ... ..	3,20
Comarca Huerta de Valencia (toda) ... ..	3,20
Comarca Riberas del Júcar (toda) ... ..	3,20
Comarca Gandía (toda) ... ..	3,20
Comarca Valle de Ayora (toda) ... ..	3,60
Comarca Enguera y la Canal (toda) ... ..	3,60
Comarca La Costera de Játiva (toda) ... ..	3,60
Comarca Valles de Albaida (toda) ... ..	3,20
Valladolid ... ..	9,00
Vizcaya ... ..	1,40

Situación geográfica	
Zamora ... ..	6,40
Zaragoza:	
Comarca Egea de los Caballeros. Términos municipales de Artieda, Bagues, Biel, Fuencalderas, Isuerre, Lobera de Onsella, Longás, Luesia, Mianos, Los Pintanos, Pradilla de Ebro, Salvatierra de Esca, Sigues, Tauste, Urries ... ..	5,74
Resto comarca ... ..	3,04
Comarca Borja. Términos municipales de Alcalá de Moncayo, Añón, El Buste, Los Fayos, Grisel, Litago, Lituénigo, Malón, Novallas, San Martín Virgen de Moncayo, Santa Cruz de Moncayo, Tarazona, Torrelas, Trasmoz, Vera de Moncayo, Vierlas ... ..	3,48
Resto comarca ... ..	6,18
Comarca Calatayud. Términos municipales de Fuentes de Jiloca, Miedes, Montón, Ruesca ... ..	4,06
Resto comarca ... ..	6,21
Comarca La Almunia de doña Godina. Términos municipales de Alfamén, Almonacid de la Sierra, La Almunia de doña Godina, Alpartir, Calatorao, Chodes, Epila, Lucena de Jalón, Lumpiaque, Morata de Jalón, Plasencia de Jalón, Ricla, Rueda de Jalón, Salillas de Jalón, Urrea de Jalón ... ..	3,26
Resto comarca ... ..	5,96
Comarca Zaragoza. Términos municipales de Almocheuel, Belchite, Boquiñeni, Codo, Lecera, Luceni, Mediana, Mozota, Remolinos ... ..	5,58
Resto comarca ... ..	2,88
Comarca Daroca. Términos municipales de Aladrén, Cerveruela, Herrera de los Navarros, Luesma, Vistabella ... ..	6,21
Resto comarca ... ..	4,06
Comarca Caspe (toda) ... ..	2,88

**14378** RESOLUCION de 11 de junio de 1981, del Servicio Nacional de Loterías, por la que se hace público haberse autorizado la celebración de una rifa benéfica a la «Parroquia de Nuestra Señora de la O», de Chipiona (Cádiz).

Por acuerdo de este Servicio Nacional de Loterías, de fecha 11 de junio de 1981, ha sido autorizada la celebración de una rifa benéfica a la «Parroquia de Nuestra Señora de la O», de Chipiona (Cádiz), debiendo adjudicarse los premios en combinación con los tres primeros premios del sorteo de la Lotería Nacional, a celebrar el día 19 de septiembre de 1981.

Los premios adjudicables, por un valor de 820.475 pesetas, figuran reseñados en todas y cada una de las papeletas de la rifa y la distribución y venta de las mismas solamente podrán efectuarla las personas que habiendo obtenido la previa aprobación del Ministerio del Interior (Dirección de la Seguridad del Estado) estén en posesión del carné expedido por este Servicio Nacional de Loterías.

Lo que se publica para general conocimiento y demás que corresponda, debiendo sujetarse a la rifa a cuanto dispone la legislación vigente.

Madrid, 22 de junio de 1981.—El Jefe del Servicio, Antonio Gómez Gutiérrez.—9.478-C.

## Mº DE TRABAJO, SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

**14379** CORRECCION de erratas de la Resolución de 31 de marzo de 1981, de la Dirección General de Trabajo, por la que se dispone la publicación del Convenio Colectivo interprovincial de la Empresa «Citroën Hispania, S. A.».

Padecidos errores en la inserción del Convenio Colectivo anexo a la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 103, de 30 de abril de 1981, páginas 9229 a 9235, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el artículo 19.1, apartado b), donde dice: «Descanso dentro del turno diario: 45 minutos (sexagesimales)», debe decir: «Descanso diario dentro del turno: 45 minutos (sexagesimales)».